

# **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

---

---

## **M E M O R I A**

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA PRIMERA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS EL DIA 25  
DE JUNIO DE 1952



**PERSONALIDAD JURIDICA: 23 DE AGOSTO DE 1951**

# **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

---

---

## **M E M O R I A**

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA PRIMERA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS EL DIA 25  
DE JUNIO DE 1952



**PERSONALIDAD JURIDICA: 23 DE AGOSTO DE 1951**

# DIRECTORIO PROVISIONAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

---

PRESIDENTE  
Sr. Luis Cifuentes L.

VICE - PRESIDENTE  
Sr. José Valdés F.

DIRECTOR - TESORERO  
Sr. Walter Sommerhoff R.

---

## DIRECTORES

Sr. Alberto Risopatrón B.  
Sr. Rafael Donoso C.  
Sr. Ricardo Labarca B.  
Sr. Jorge Pascal L.

Sr. Juan Conrads W.  
Sr. Julio Donoso D.  
Sr. Luis Neut L.  
Sr. Danilo Poklepovic P.

---

## CONSEJEROS

Sr. EUGENIO GUZMAN L.      Sr. DIEGO VERGARA T.  
Colegio de Arquitectos de Chile      Instituto de Ingenieros de Chile

Sr. GUSTAVO BOETSCH R.  
Asociación de Ingenieros de Chile

---

GERENTE  
Sr. Eduardo Ugarte E.

SECRETARIO  
Sr. Francisco Cristi T.

**BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO FINANCIERO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE  
AGOSTO DE 1951 Y EL 30 DE ABRIL DE 1952**

A C T I V O

ACTIVO INMOVILIZADO

|                            |             |              |
|----------------------------|-------------|--------------|
| Muebles y útiles . . . . . | \$ 67.180.— |              |
| Menos amortización ..      | 4.030.80    | \$ 63.149.20 |

ACTIVO EXIGIBLE

|                                  |              |           |
|----------------------------------|--------------|-----------|
| Obligaciones de socios . . . . . | \$ 126.900.— |           |
| Cuentas corrientes . . . . .     | 5.640.—      |           |
| Cuotas atrasadas . . . . .       | 29.700.—     | 162.240.— |

ACTIVO DISPONIBLE

|                               |            |                      |
|-------------------------------|------------|----------------------|
| Caja . . . . .                | \$ 5.000.— |                      |
| Banco Sud Americano . . . . . | 42.624.14  | 47.624.14            |
|                               |            | <u>\$ 273.013.34</u> |

P A S I V O

PASIVO EXIGIBLE

|                              |            |              |
|------------------------------|------------|--------------|
| Cuentas por pagar . . . . .  | \$ 8.440.— |              |
| Cuentas corrientes . . . . . | 28.473.10  | \$ 36.913.10 |

PASIVO TRANSITORIO

|                               |             |           |
|-------------------------------|-------------|-----------|
| Cuotas anticipadas . . . . .  | \$ 11.100.— |           |
| Reserva para gastos . . . . . | 160.000.—   | 171.100.— |

RESULTADO

|                                   |                      |
|-----------------------------------|----------------------|
| Excedente del Ejercicio . . . . . | 65.000.24            |
|                                   | <u>\$ 273.013.34</u> |

GASTOS Y ENTRADAS

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Sueldos, honorarios y leyes soc. (1-VI-51<br>a 30-IV-52) . . . . . | \$ 538.774.26              |
| Propaganda . . . . .   | 67.794.15                  |
| Gastos representación . . . . .                                    | 18.248.60                  |
| Útiles de escritorio . . . . .                                     | 29.357.45                  |
| Arriendo oficina y teléfono . . . . .                              | 43.885.60                  |
| Gastos varios . . . . .  | 21.543.40                  |
| Boletín Informativo . . . . .                                      | 6.415.50                   |
| Amortización, muebles y útiles . . . . .                           | 4.030.80                   |
| Provisión gastos . . . . .   | 160.000.—                  |
|  | <u>\$ 890.049.76</u>       |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO . . . . .                                  | 65.000.24                  |
|  | <u><u>\$ 955.050.—</u></u> |

CUOTAS SOCIALES:

|                               |                             |              |
|-------------------------------|-----------------------------|--------------|
| Incorporación . . . . .       | \$ 73.200.—                 |              |
| Ordinarias . . . . .          | 640.050.—                   |              |
| Aportes anticipados . . . . . | 240.000.—                   | \$ 953.250.— |
|                               | <u>                    </u> |              |

BOLETIN INFORMATIVO . . . . . 1.800.—

\$ 955.050.—

EDUARDO UGARTE E.  
Gerente.

WALTER SOMMERHOFF R.  
Director-Tesorero.

Santiago, 30 de Abril de 1952.

**MEMORIA PRESENTADA POR EL DIRECTORIO DE LA CAMARA CHILENA DE LA  
CONSTRUCCION A LA PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS LLE-  
VADA A CABO EL DIA 25 DE JUNIO DE 1952**

**SEÑORES ASOCIADOS:**

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 de los Estatutos, tenemos el agrado de presentar a la Asamblea General la Memoria de las principales actividades desarrolladas por la Cámara desde los días de su fundación hasta la fecha.

Sometemos también a su aprobación el Balance del Ejercicio comprendido entre el 23 de Agosto de 1951 y el 30 de Abril de 1952.

---

Como los señores asociados comprenderán, las labores de éstos primeros meses de existencia han debido encaminarse, de preferencia, a la organización y robustecimiento de la Institución. No significa esto, naturalmente, que se haya desperdiciado ninguna de las ocasiones que durante el período se presentaron para defender y cautelar los intereses que Cámara representa.

El Directorio se ha abstenido, deliberadamente, de tomar cualquiera determinación que hubiera significado comprometer una posición de carácter definitivo de parte de la Institución, pues no consideró propio hacerlo, dada su calidad de provisorio y en cierto modo, de autogenerado. Así, por ejemplo, no estimó de su derecho resolver acerca de la invitación que la Sociedad de Fomento Fabril formuló para que la Cámara adhiriera a ella como asociado y postergó una respuesta sobre el particular para que sea dada por un futuro Directorio elegido por la manifestación de la voluntad de todos los asociados.

Tenemos la íntima satisfacción de declarar que tanto el Directorio, como los señores Consejeros designados por las Asociaciones y Colegios de profesionales, no escatimaron esfuerzos en el cumplimiento de sus deberes, y que la labor realizada, aunque pueda parecer modesta, es el fruto de la colaboración de todos manifestada en la celebración de 48 sesiones ordinarias y su participación en numerosas gestiones y comisiones de trabajo.

Resultaría difícil hacer una exposición completa de todas y cada una de las actividades desarrolladas en el período, de las cuales, por lo demás, se ha dado oportuno conocimiento a los señores asociados a través de las páginas de nuestro Boletín Mensual. Nos limitaremos por eso a hacer aquí sólo una breve y suscita relación de las que han revestido mayor importancia.

---

**MOVIMIENTO DE SOCIOS:**

Como ya lo expresamos, el Directorio consideró como su primera obligación preocuparse de obtener para la Institución un número de adherentes que le propo-

cionara el prestigio, la influencia y el respaldo indispensables para alcanzar sus finalidades.

La campaña realizada en este sentido, que ha tenido las limitaciones y dificultades propias de una Institución naciente, encontró, sin embargo, acogida en todos los sectores de la construcción. Es así como contamos en esta fecha con 291 miembros.

Debemos dejar constancia de que hemos debido lamentar el sensible fallecimiento de nuestro socio señor Víctor Vergara Edwards (Q. E. P. D.).

## **LA CAMARA EN LAS PROVINCIAS**

Interpretando el sentido nacional que los Estatutos otorgan a la Institución, el Directorio concedió especial importancia a la participación de las provincias en las actividades de la Cámara.

Reuniones celebradas con este objeto en diversas ciudades del país han permitido ya la organización de Cámaras Regionales en Concepción y Valparaíso y, en otros lugares, el ingreso de socios que constituirán el germen de nuevas organizaciones.

## **RELACIONES CON LAS ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES:**

Estimó también el Directorio, de suma necesidad establecer un estrecho contacto con las Asociaciones y Colegios de Profesionales relacionados con la construcción, en el seno de los cuales la formación de la Cámara fué recibida también con gran satisfacción.

Con este objeto, haciendo uso del derecho que le confiere el art. 25 de los Estatutos, solicitó del Colegio de Arquitectos de Chile, Instituto de Ingenieros de Chile, y Asociación de Ingenieros de Chile, el nombramiento de un Consejero ante el Directorio. Estos cargos han sido acertadamente desempeñados por los señores Eugenio Guzmán Larraín, Diego Vergara Tagle y Alfonso Olea Núñez. Este último, recientemente elegido Presidente de la Institución que representaba, ha sido reemplazado por el prestigioso Ingeniero señor Gustavo Boetsch Rapp.

Se reservó también un cargo de Consejero para el futuro Colegio de Constructores Civiles de Chile, cuya Ley Orgánica se encuentra sometida a la consideración del Honorable Congreso Nacional.

El Directorio, en vista de la suma conveniencia que existe en el pronto despacho de esta ley, y en vista de que diferencias de criterio surgidas entre arquitectos, ingenieros y constructores, estaban entorpeciendo su rápida tramitación, tomó la iniciativa de promover reuniones, en las cuales estuvieran representados estos profesionales, y de las cuales se obtuvo finalmente un texto que ha merecido unánime aprobación.

## **DIFUSION:**

Las limitaciones económicas a que está sometida toda nueva entidad y los subidos costos de las publicaciones de prensa, no permitieron al Directorio otorgar a las actividades de la Cámara toda la publicidad que hubiere deseado.

Para suplir en parte esta deficiencia, se ha dado el máximun de divulgación a nuestro Boletín Informativo mensual, haciéndolo llegar, no sólo a todos los señores asociados, sino también a personas ajenas a la Institución, entre las cuales ha tenido amplia acogida.

Con este mismo propósito, la Cámara auspició la edición del número correspondiente al 27 de Octubre del año recién pasado de la Revista "Nuevo Zig - Zag", la que estuvo dedicada especialmente a la construcción.

## **CONTACTO CON LAS AUTORIDADES:**

El Directorio tuvo ocasión de invitar a sus sesiones al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Ernesto Merino Segura; señor Director General de Obras Públicas, don Oscar Tenham y señor Vice - Presidente Ejecutivo de la Caja de la Habitación, don José Pistono B.

Su presencia permitió ofrecer a cada uno de ellos la más amplia colaboración de la Cámara y departir acerca de los más urgentes problemas relacionados con los servicios que respectivamente tienen a su cargo.

Al mismo tiempo pudimos oír de ellos los más elogiosos conceptos respecto de la importancia del rol que la Cámara está llamada a desempeñar.

## **RELACIONES INTERNACIONALES:**

Los viajes realizados al extranjero por nuestro Presidente, señor Luis Cifuentes y por el Director, señor Walter Sommerhoff, han permitido estrechar vínculos de amistad de la Cámara con Instituciones similares de otros países, particularmente de Argentina, Bolivia, Estados Unidos y Francia y con la Federación Internacional de la Construcción y Obras Públicas, con sede en París. Con todas ellas mantenemos permanente intercambio de correspondencia y publicaciones.

En la actualidad se encuentran también en viaje de estudio nuestro socio Pbro. Dr. Wolfgang Wallisturth y el arquitecto don Patricio Pinto Stevenson, quienes han aceptado también el encargo de nuestra Cámara de establecer contacto con las asociaciones afines de los países que visitarán y recoger las experiencias que nos puedan servir para encontrar la solución de los graves problemas que afectan a la construcción.

## **CENSO DE LA VIVIENDA:**

El día 24 de Abril del presente año se llevó a efecto en el país el Primer Censo Nacional de la Vivienda, de cuyos resultados debemos esperar grandes beneficios en orden a la solución del problema de la habitación. El Directorio estimó de su deber ofrecer a las autoridades encargadas de tan importante trabajo, toda la colaboración posible de la Cámara.

Especial participación cupo a nuestra Institución, en los estudios para la elaboración del cuestionario de la cédula de empadronamiento en las cuales intervino a través de sus Directores señores Rafael Donoso y Luis Neut, quienes fueron designados representantes de la Cámara ante la Comisión encargada de estos trabajos.

## **ESTADISTICAS:**

La falta casi absoluta de datos relativos a la construcción que revelan las estadísticas oficiales y la necesidad imperiosa de contar con ellos para poder apreciar la magnitud de los problemas y la manera de encararlos, llevó al Directorio a estimar como de primera importancia la realización de un trabajo de esta naturaleza.

Para este objeto se designó una Comisión compuesta por los señores Rafael Donoso, Luis Neut, Walter Sommerhoff y Diego Vergara, la que ha trabajado con gran entusiasmo y dedicación.

Esta Comisión inició sus labores con los estudios que le permitieran definir el concepto de construcción y determinar y clasificar los elementos que intervienen en ella, para fijar así el plan de sus futuras investigaciones. Terminada esta tarea preparatoria tan indispensable como dificultosa, ha entrado de lleno a la recopilación de datos para la formación de los cuadros estadísticos.

El primer cuestionario encaminado a este objetivo se ha hecho llegar ya a



los señores asociados constructores, de cuya colaboración depende exclusivamente el éxito que se pueda alcanzar.

La Comisión, en sus últimas reuniones, ha considerado las ventajas que derivarían de una mayor coordinación entre los servicios estadísticos de las distintas asociaciones gremiales y un mayor contacto de éstos con los organismos oficiales lo que permitiría realizar encuestas conjuntas y evitar así las interferencias que hoy día se producen.

Las conversaciones, en principio, tenidas hasta ahora, con la Dirección General de Estadística, Corporación de Fomento de la Producción y Confederación de la Producción y del Comercio permiten augurar el éxito de esta importante iniciativa.

## **OBRAS PUBLICAS:**

Las construcciones públicas dan origen a las más variadas relaciones entre los contratistas y la Dirección General de Obras Públicas y demás organismos encargados de su ejecución y suscitan, a menudo, problemas de orden general que es necesario abordar.

Con este fin el Directorio dió estructura a una Comisión encargada de preocuparse de estas materias, integrada por los señores Enrique Benítez, Walter Bruce, Alberto Figueróa y Jorge Pascal, la que, gracias a su constante actividad, ha logrado positivos resultados en sus gestiones.

Los trabajos de esta Comisión dieron origen al envío a los señores Ministro y Director General de Obras Públicas, de diversas notas en las cuales se propusieron algunas medidas cuya adopción permitiría un mejoramiento de las condiciones en que se contratan las obras fiscales y muchas de las cuales se traducirían, además, en la supresión de gastos innecesarios con el consiguiente abaratamiento en los costos.

Nos hacemos un deber dejar constancia del buen espíritu que en todo momento ha animado al señor Ministro, Director General y Directores de Departamentos de la Dirección General de Obras Públicas hacia las observaciones que han sido formuladas; su comprensión de los problemas de los contratistas y su deseo de resolverlos con ecuanimidad.

Las notas en referencia han tenido ya, favorable acogida en las siguientes materias: otorgamiento de mayores facilidades a los contratistas para el reintegro de los anticipos recibidos para la adquisición de maquinarias; acortamiento a cuatro meses de los períodos de cancelación de los reajustes de materiales y jornales estipulados en los contratos; y rebaja de las garantías exigidas para responder a la correcta ejecución de las obras, tanto en el monto de la boleta bancaria, como en las retenciones sobre los estados de pago.

Otras peticiones referentes a mayor expedición en los trámites para obtener anticipos por maquinarias y a la posibilidad de substituir la boleta bancaria por pólizas de seguro de garantía, se encuentran aún en tramitación. Abrigamos la esperanza de que ellas han de llegar a buen término.

La Dirección General de Obras Públicas ha iniciado los estudios encaminados a una modificación integral del Reglamento para Contratos de Obras Públicas en actual vigencia y ha ofrecido entregar el resultado de estas labores al conocimiento de la Cámara con el objeto de que formule las sugerencias que estime convenientes. La Comisión ha creído del caso solicitar la colaboración de los señores contratistas a quienes se ha hecho llegar una circular en que se les pide comunicar a la Comisión las deficiencias que a través de su experiencia hayan notado en el actual Reglamento y que el nuevo deba subsanar.

En relación con estas materias, la Cámara ha debido, últimamente, preocuparse del grave problema que se ha suscitado a los contratistas de obras públicas con motivo de la negativa de la Contraloría General de la República a despachar las resoluciones de la Dirección que disponen el pago de los reajustes por alza del

costo de la vida estipulados en los contratos, aduciendo como razón la de que dichos pagos suponen, como requisito previo, el que los contratistas acrediten, fehacientemente, que ellos corresponden a un mayor desembolso efectivo por concepto de jornales pagados a sus obreros.

Las graves consecuencias económicas que se derivan de la suspensión de estos pagos y la contradicción flagrante de esta tesis de la Contraloría con el texto de los contratos, llevó a la Cámara a solicitar una audiencia del señor Contralor a la cual asistieron en su representación el señor Presidente, señor Luis Cifuentes; el Director señor Jorge Pascal, que preside la Comisión de Obras Públicas; y el Gerente, señor Eduardo Ugarte Edwards, y en la cual, luego de debatirse ampliamente ambas posiciones ante el problema, el señor Contralor reconoció la posibilidad de que el organismo a su cargo reconsiderara su actitud y solicitó el envío de un Memorandum en el cual se consignaran las argumentaciones que verbalmente se le avanzaron. Este Memorandum obra ya en poder del señor Contralor y no dudamos del éxito de sus resultados.

### **NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA PROPUESTAS PRIVADAS:**

La observación del hecho de que las propuestas privadas que solicitan los arquitectos no siempre contemplan en debida forma los intereses del constructor, llevó al Directorio a solicitar del Colegio de Arquitectos la dictación de normas al respecto. La idea obtuvo su inmediata y comprensiva aceptación y actualmente el arquitecto señor Fernando Fonck se encuentra encargado de estudiar y proponer una reglamentación sobre el particular.

### **ACCION SOCIAL:**

Dentro de las actividades de la Institución, no era posible olvidar el problema obrero que, en la construcción reviste graves caracteres. Para llenar esta necesidad, se designó a los señores Eugenio Guzmán, Mario Navarro, Sergio Silva, Walter Sommerhoff y Diego Vergara para integrar una Comisión que dedicara sus esfuerzos al estudio de este problema de tan variados aspectos.

Esta Comisión se ha señalado un plan inmediato de trabajo que abarca tres puntos fundamentales: necesidad de elevar el nivel técnico del obrero de la construcción, mediante la dignificación de su profesión y la posibilidad de adquirir una especialización y una mayor estabilidad en su trabajo; desarrollo de un espíritu cooperativo como un medio eficaz de elevar su standard educacional y de aportar una solución a problemas tan graves como el de la vivienda; y, finalmente, la necesidad de establecer el pago del salario familiar, como la manera más justa de remuneración del trabajo. Naturalmente que la aplicación práctica de estas aspiraciones presenta dificultades cuya superación requiere largos y prudentes estudios a los cuales la Comisión dedica todos sus abnegados esfuerzos.

En materia cooperativa, la Comisión ha establecido contacto con otras Instituciones que han demostrado afinidad de intereses por llevar a la práctica estas ideas y con ellas estudia la organización de una entidad que tendría a su cargo la importante misión de prestar servicios técnicos de toda naturaleza a la organización y funcionamiento de cooperativas. Demás estaría insistir en la trascendencia de una organización de esta naturaleza y en la conveniencia de prestarle todo apoyo y cooperación.

No podríamos concluir esta referencia a la labor de la Comisión de Acción Social sin destacar la valiosa y desinteresada colaboración que en todo momento ha prestado a ella, el señor Manuel Ossa Undurraga, que compromete la gratitud de nuestra Cámara.

## ACCIDENTES DEL TRABAJO:

En el mes de Octubre del año pasado, una de nuestras empresas asociadas sufrió un grave accidente que costó la vida a seis de sus obreros. Este hecho lamentable dio ocasión a los aespores a que la prensa sensacionalista nos tiene acostumbrados. En sus informaciones se pretendió enlodar el prestigio de los distinguidos profesionales que componen dicha empresa, lo que movió al Directorio a hacer una pública protesta conjuntamente con el Colegio de Arquitectos y el Instituto de Ingenieros.

Este hecho ha planteado, además, una delicada situación con la Caja de Accidentes del Trabajo,— Institución con la cual la Empresa tenía contratado el seguro correspondiente,— con motivo de su negativa, hasta la fecha, a asumir el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la póliza, fundada en que la Empresa contratante del seguro no le ha demostrado su falta de responsabilidad en el accidente.

El funesto precedente que esta tésis entraña, y que compromete el valor mismo del seguro de accidentes, dejando entregada su eficacia a la apreciación unilateral que el asegurador haga de los hechos constitutivos del riesgo, motivó una enérgica reacción de la Cámara.

Después de un cambio de notas en que ambas Instituciones plantearon sus puntos de vista y en que se dejó claramente establecido que a la Cámara sólo interesa el problema en su aspecto general y no el caso particular de la empresa actualmente afectada, el Directorio designó una Comisión para que aborde el asunto directamente con un representante de la Caja. Su misión, aun pendiente, se limitará a exigir un categórico pronunciamiento de la Caja acerca de la actitud definitiva que asumirá en casos similares y que señalará la pauta para valorar en su verdadera eficacia las pólizas que emite.

Por lo que se refiere a la prevención de accidentes, la Dirección General del Trabajo, con ocasión de la visita de un técnico norteamericano sobre la materia, decidió la formación de un Comité para el estudio de un plan destinado a prevenir los accidentes en las obras de construcción con el objeto de someterlo a la Organización del Punto Cuarto del Presidente Truman, la que podría aportar los medios para llevarlo a cabo. La Cámara estimó de interés ofrecer su colaboración para este trabajo, la que se ha materializado en el nombramiento del Ingeniero señor Pierre Lehmann como representante de la Institución ante el referido Comité.

## BOLETAS DE GARANTIA:

Los bancos comerciales, al resolver sobre el otorgamiento de crédito a sus clientes, operan de preferencia a base de las informaciones que periódicamente les proporciona la Superintendencia del ramo, respecto del monto a que ascienden las deudas directas e indirectas que ellos tienen contraídas en otras instituciones bancarias.

En estos estados, los créditos que provienen de la obtención de boletas de garantía, figuran involucrados dentro del rubro "deuda directa" y por su valor total, circunstancia que perjudica notablemente la capacidad de crédito de los constructores, atendida el alto monto a que hoy día ascienden las boletas que necesitan contratar.

La Cámara hizo presente esta situación a la Superintendencia, mediante una nota en que se hizo ver la necesidad de que en los referidos estados se desglosara en rubro especial las deudas directas por boletas de garantía, toda vez que ellas no imponen al Banco emisor un desembolso efectivo de dinero, sino una obligación eventual y que sólo se hace efectiva en muy contadas ocasiones.

Como la Superintendencia se excusara de poner en práctica el procedimiento solicitado, dando como razón el hecho de que ello significaría un excesivo recargo para los Bancos, el Directorio acordó dirigirse a la Asociación de Bancos, soli-

citando su apoyo a tan justa petición. La respuesta de la Asociación, afirmativa en principio, nos permite pensar que esta iniciativa podrá llevarse a la práctica en breve plazo.

### **REFORMAS A LA LEY 4054, SOBRE SEGURO OBLIGATORIO:**

A la fecha de iniciación de las actividades de la Cámara, se encontraba ya en trámite muy avanzado el proyecto de ley sobre reforma del régimen de previsión obrera, que ya ha sido sancionado por el Congreso Nacional y debe entrar en vigencia en los próximos meses. Esta situación impidió a la Institución hacer las observaciones que hubiere deseado, toda vez que ello exigía realizar previamente un completo estudio de la reforma para lo cual no se dispuso materialmente de tiempo.

Sin embargo no se descuidó una intervención de carácter secundario, si se quiere, pero de gran importancia para la construcción.

El proyecto, que establece un fuerte aumento de las imposiciones patronales, no contemplaba la situación de todos aquellos contratistas que, a la fecha de la promulgación de la ley, tuvieran contratos por suma alzada y que no podrían, en consecuencia, reembolsarse de este mayor costo.

Para evitar este inconveniente la Cámara hizo indicación, por intermedio de los Senadores señores Pedro Poklepovic y Pedro Opazo, para que se agregara al texto de la ley un artículo transitorio en virtud del cual se estableciera que, para los efectos de los contratos de ejecución de obras por suma alzada que se encuentren vigentes a la fecha de la promulgación de la ley, todas sus disposiciones que aumenten los desembolsos patronales se considerarán de fuerza mayor y constituirán alzas imprevistas de los costos. Esta indicación fué aprobada.

### **IMPUESTO DE 2% A LA EDIFICACION:**

La ley 10.254, promulgada en el mes de Febrero recién pasado, ha establecido un impuesto de 2% sobre los presupuestos de toda nueva edificación que se proyecte y cuya superficie útil de vivienda sea superior a 200 mts.2.

Pueden estar ciertos los señores asociados que si nuestra Institución hubiere estado ya organizada cuando se inició la discusión de esta ley, no se habrían escaudado esfuerzos para evitar la creación de este impuesto que significa un nuevo encarecimiento de los costos y que revela la más absoluta ausencia de toda política de fomento a la edificación, tan indispensable en un país agobiado por la más angustiosa escasez de habitaciones.

Desgraciadamente nada fué posible hacer en este sentido debido a que la tramitación del proyecto se encontraba, el día de la iniciación de nuestras actividades, muy adelantada.

Esperamos que las autoridades han de recapacitar sobre el grave error que significa la imposición de este tributo y que será posible obtener su derogación.

### **LEY DE REAJUSTE DE SUELDOS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS:**

La tramitación de la ley N.º 10.343, que reajusta los sueldos de los empleados de la Administración Pública, dió también margen a intervenciones de la Cámara.

El proyecto del Ejecutivo contemplaba, entre los nuevos tributos establecidos para dar financiamiento a la ley, un impuesto de 5% sobre ciertas nuevas edificaciones consideradas, en forma por demás arbitraria, como de lujo.

La Cámara, en nota dirigida a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, unió su voz a la de todas las demás Instituciones de la producción y del comercio para señalar los perniciosos efectos inflacionistas del proyecto. Pi-

dió, además, la supresión del nuevo impuesto con que se pretendía gravar a la construcción, tributo que en definitiva fué suprimido del texto de la ley.

En la tramitación ante el Senado la Institución formuló algunas indicaciones, la más importante de las cuales estaba destinada a mejorar una disposición del proyecto que establecía la exención de contribuciones durante diez años para las nuevas edificaciones, de un valor no superior a \$ 900.000, iniciadas con posterioridad al 31 de Diciembre de 1951 y terminadas antes del 1.º de Enero de 1955. La indicación tendía a hacer reajutable la suma señalada como costo máximo de la edificación para los efectos de la exención de contribuciones, mediante su supresión en cierto número de sueldos vitales. Si bien el Senado no aceptó la sugerencia en la forma propuesta, se obtuvo, al menos, que se elevara el referido costo tope a la suma de \$ 1.500.000, como lo expresa el art. 105 de la ley.

## **MATERIALES:**

Las continuas alzas que experimentan los precios de los materiales, constituye un factor de incertidumbre que hace cada día más difícil la confección de presupuestos y la contratación de obras por suma alzada.

La Cámara, por el hecho de agrupar a productores, distribuidores y consumidores, constituye, sin duda, el elemento más efectivo para estudiar las soluciones a este grave problema de la inestabilidad de los precios, derivada de la continua alza de los salarios y materias primas.

Pensándolo así, se ha creado una Comisión de Materiales que se ha constituido en diversos Comités para abordar las cuestiones que digan relación con los distintos elementos que intervienen en la construcción. Las reuniones ya celebradas por los Comités del Cemento y del Fierro han demostrado que, no obstante la complejidad de los problemas que afectan a estas industrias, existe el mejor espíritu para encontrar, directamente, soluciones armónicas.

En este sentido es preciso destacar el hecho de que, en ocasión de un alza del precio del fierro redondo, la Cámara solicitó y obtuvo de su socio, la Cía. de Acero del Pacífico, S. A., la mantención del precio antiguo, para aquellos socios constructores que tuvieran pedidos colocados para obras en ejecución por suma alzada y que comprobaren que el alza les significaba un grave perjuicio económico.

## **ELECCION DE DIRECTORIO:**

Corresponde a la Junta elegir el primer Directorio definitivo, que, de acuerdo con lo establecido en el art. 25, de los Estatutos, debe quedar integrado por 9 representantes del Grupo A (arquitectos, constructores, ingenieros, sub-contratistas) y 5 representantes del Grupo B (industriales y proveedores).

Terminamos solicitando para el nuevo Directorio que se elija, toda la colaboración necesaria para el éxito de su gestión.

Santiago, Junio de 1952.

**EL DIRECTORIO.**

## COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO

### ACCION SOCIAL

- Sr. Eugenio Guzmán Larrain
- " Mario Navarro Arrau
- " Sergio Silva Bascañán
- " Walter Sommerhoff Ruer
- " Diego Vergara Tagle

### MATERIALES

#### Comité del cemento

- Sr. Walter Dressel Colditz
- " Eugenio Guzmán Larrain
- " Patricio Grez Matte
- " Luis Neut Latour
- " Alfonso Vallebona

#### Comité del Fierro

- Sr. Juan Conrads Wagemann
- " Rafael Donoso Carrasco
- " Helmut Sattler
- " Gustavo Valcells
- " Alfonso Vallebona

#### Comité de la Madera

- Sr. Rafael Donoso Carrasco
- " Eugenio Guzmán Larrain

- Sr. Luis Neut Latour
- " Danilo Poklepovic Petricic

### ESTADISTICAS

- Sr. Rafael Donoso Carrasco
- " Luis Neut Latour
- " Walter Sommerhoff Ruer
- " Diego Vergara Tagle

### OBRAS PUBLICAS

- Sr. Enrique Benítez Bunster
- " Walter Bruce Saint-Jean
- " Alberto Figueroa Velasco
- " Jorge Pascal Lyon

### PROPAGANDA Y PLAN DE ACCION

- Sr. Luis Cifuentes Latham
- " Mario Fuenzalida Teare
- " Ricardo Labarca Benítez
- " Danilo Poklepovic Petricic
- " Alberto Risopatrón Barredo

### CALIFICADORA DE SOCIOS

- Sr. Juan Conrads Wagemann
- " Julio Donoso Donoso
- " Jorge Pascal Lyon

"GUTENBERG"  
Impresores, S. A.  
San Diego 180.